

164 164
asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día diez y siete de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 78
SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1952.---

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día diez y siete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Nadal Horrach, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don José Frau Juan, el Interventor actual Don Tomás Henales Bernat-Verí y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y ocho y catorce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar --
Se acuerda aprobar cuentas. ----- cuentas, todas ellas presentadas --
por la Secretaría:

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de D. José Sitjar Quintana, talonarios y otros, 1.667 pts.

Otra de Don Gaspar Juan Terrades, bonificación acera, 529'58 pesetas.

Otra de Don Juan Borrás Cabot, por idem. 290'63 pesetas.

3. Acto seguido se acuerda conceder --
Se acuerda conceder permisos obras en Interior. --- los siguientes permisos para realizar obras de carácter particular, en el Interior y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos --

de Obras:

A Don Pedro Sansó Ribera, colocar fogón y otros en Pl. Navegación nº 43-2º.

A Don Cristóbal Noguera Oliver, renovar puertas y otros en C. San nicolás 3-5.

A Doña Luisa Nadal Ruiz, colocar toldo arrollable, en finca nº 51 de la calle del General Mola.

A Don Pedro Parera Gomila, reparar embaldosado y otros en la calle de 2 de Mayo nº 93.

A Don Miguel Garcías Matas, colocar un cielo raso en la finca sita en la calle de Aníbal nº 18.

A "Relojería Española", pintar puertas en tienda sita en la calle de Colón 26-28.

A Don Antonio Arcas Cabrer, embaldosar habitación en finca sita en la calle de la Piedad nº 6.

A Don Francisco Salvá Marcús, reparar chapeado y otros en balcón finca sita en la calle de San Elías nº 15.

A Don Gabriel Simo Escanaverino, colocar letrero en tienda sita en la calle de Via Roma nº 42.

A Doña Antonia Canet Vaquer, embaldosar habitación en finca sita en la calle de Molineros 25.

A Don Pedro Ramis Sans, construir cielo raso en finca sita en la calle de Crédito Balar 58.

A Don Gabriel Llaneras - digo Llabrés, colocar bodrillo y construir acera en la finca sita en la calle de F. Castre Juan nº 70.

A Don José Masdeu Amill, hacer cielo raso y otros en finca Virgen de la Salud nº 6.

A Don Juan Puigserver Miralles, blanquear fachada en finca sita en la calle de Alférez Quetglas nº 10.

A Don Jaime Aguiló Valentí, reparar invernadero en finca sita en la calle de Cestos nº 23.

A Don Sebastián Oliver Ferrer, reparar embaldosado y otros en finca calle de Batista (Génova).

A Don Jaime Vicens Bernat, construir dos cielos rasos en finca sita en la calle de Vallorí nº 1.

- 165
- AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MAYORCA ILES BALEARES
- A Don Jaime Sureda Artigues, colocar bordillo y construcciones accesorias en solar sito en calle A. Gralla Lladó nº 6.
- A Don Andrés Burguera Mit, blanquear fachada en finca sito en calle de Misericordia.
- A Don Miguel Oliver Rullán, blanquear fachada y otros en finca sito en calle de Beethoven.
- A Don Juan Pons Verdura, construir cielo raso en finca sito en la Pl. de S. Catalina Tomás.
- A Doña Antonia Verger Arbona, poner bordillo y otros en finca sito en calle de Cde. Sureda Hern'andez.
- A Gasby Electricidad, abrir zanja de 26 m2. sobre terrisco en la calle de Despuig.
- A idem. por idem. en calle Infanta y Jonquet.
- A Don Gaspar Aguiló, blanquear fachada y otros en finca sito en calle de Orfila nº 12.
- A Don Juan Garau Garau, arreglar dos dinteles y otros en la finca de la calle de Molineros.
- A Don Gabriel SerranSerra, blanquear fachada en finca Pl. Mercedes nº 3.
- A Don Paul Boulanger Henri, blanquear fachada y otros en finca sito en calle Puerta de Mar nº 5.
- A Don Antonio Planas Crespi, enlucir fachada zaguan y otros en calle Galera nº 8.
- A Don Ricardo Nouvilas, ampliar portal de la finca sito en la calle de Mar nº 34.
- A Don "Gas y Electricidad S.A.", abrir catas en las calles de Femenías y Bover.
- A Don José Palmer, reparar enlucido y otros en finca calle de Pou 72.
- A Don Emilio Garcias Torres, construir cielo raso en la calle de Milagro nº 4.
- A Don José Segura, cercar solar en Cala Gamba.
- A Don Pedro Bonet Martorell, continuar obras aprobadas en finca sito en calle de Bajom Ordinas nº 38.
- A Don Gregorio Bonet Rigo, reparar canal finca C.S. Sebastián nº 13.

4. Seguidamente se acuerda abonar a
Se acuerda verificar pago a buena cuenta. ----- buena cuenta la cantidad de 15.000 pesetas, al contratista de las obras de empedrado clásico de la calle de Estudio General, Don Miguel Morro Uloquell; dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. XIX, artº Unico, Resultados de 1951.

5. Seguidamente se acuerda aprobar -
Se acuerda autorizar obras de ampliación en Hotel Nacional, sito en la Av. M. de la Cenia. ----- el siguiente dictamen: "El que suscribe, Jefe del Negociado, se ha enterado de la petición que formula Don Bartolomé Juan Sansó como propietario del Hotel Nacional, emplazado en la calle del Marqués de la Cenia nº 125, para realizar obras de ampliación de conformidad con los planos que acompaña. - Esta petición ha sido informada favorablemente por el Arquitecto Municipal, Fiscalía de la Vivienda e Ingeniero Director del Puerto, si bien en el informe de este último se condiciona que con las obras emprendidas en el proyecto, no se ocupen terrenos de la zona marítimo terrestre, que se dejen a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no puedan imponerse en consecuencia, servidumbres de vista sobre las propiedades colindantes. - En consecuencia, se estima que procede accederse a lo solicitado con arreglo a las Ordenanzas de la Construcción y a lo señalado por el Director del Puerto y demás aplicable. - Palma de Mallorca a 11 de octubre de 1952. - El Jefe del Negociado, Juan Sabater. - Rubricado." Conformándose el Teniente de Alcalde, Delegado de Obras, con el informe que procede, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, tenga a bien aprobarlo, a los efectos consiguientes. - Palma de Mallorca a 11 de octubre de 1952. - El Teniente de Alcalde, José Frau. - Rubricado."

6. Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos -
Se acuerda conceder permisos para obras particulares en Ensenche. ----- para obras particulares:

A Don Bernardo Noguera Rigo, piso y planta baja, según planos en solar sito en calle de Pons y Gallarza.



A Doña Teresa Antich Ferrer, construir planta baja y dos pisos, según planos, en solar sito en la calle de Juan Alcover.

A Don José Tous y Lladó, construir edificio, según planos en la calle de Matias Montero.

A Don Guillermo Covas Enseñat, añadir piso cuarto en edificio sito en la calle de Rosselló Y cazador.

A Gas y Electricidad, colar tres postes en la calle de -- Juan Crespí y Viñedo, según plano presentado.

A Don Tomás Martínez Pavía, continuar obras aprobadas en 14 de mayo de 1943, construcción edificio, sito en la calle de Arz. Aspargo nº 53.

A Gas y Electricidad, apertura zanja en la calle de Antonio Frontera, debiendo dejar el pavimento en buen estado.

A Doña Micaela Riera Vaquer, colocar puerta hierro arrollable al interior, en M. Marqués nº 52.

A Don Antonio Garau Momblanch, para en el edificio sito en la calle del General Ricardo Ortega, ang. T. Forteza, ensanchar portal.

A Don Francisco Rufino García, enlucir tabiques y otros en Julián Alvarez.

A Doña Catalina Vidal Vidal, en edificio Teniente Mulet, 7, cambiar puertas madera por otras de hierro.

A Gas y Electricidad, abrir zanja en la calle de Via Portugal sobre el pavimento y acera, debiendo dejar los pisos en perfecto estado.

A Don José Mesquida Ferriol, pintar toldo y reparar canal, en A.A. Rosselló (Bar Avenida).

A Don Bartolomé Verd Llabrés, para en el edificio sito en la calle de Nicolás de Pax, 32, cambiar puerta madera por otra de hierro.

7. Seguidamente se acuerda autorizar a Bordillo y acera. --- Don Nicolás Oliver Nicolau, para --- construir la correspondiente acera en la calle de Balmes frente al número 24, acogiéndose a los beneficios otorgados

por este Ayuntamiento en la construcción de aceras en calles de veinte o más metros de anchura.

8. Seguidamente se acuerda designar-
Se acuerda designar vocal al Presidente de la Comisión de En-
subasta. ----- sanche, o persona en quien delegue, Vocal de la Mesa para la
subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las ca-
lles de Cap.Vial, F. Morell y otras.

9. Acto seguido se acuerda abonar a
Se acuerda verificar pago a buena cuenta. ----- buena cuenta la cantidad de cin-
cuenta y ocho mil novecientas setenta pesetas con treinta y
tres céntimos, a favor del Contratista Don Bartolomé Ramón -
Jaume, por las obras de construcción del Primer Grupo de Vi-
viendas Bonificables en la calle de Aragón (Es Rafal).

Dicho gasto se hará efectivo del Cap. XIX, artº Unico, Resul-
tas del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento.

10. Seguidamente se acuerda abonar a
Se acuerda verificar pago abuena cuenta. ----- buena cuenta la cantidad de cien-
to ochenta y cinco mil ciento noventa y dos pesetas con vein-
te céntimos, a Don Bartolomé Ramón Jaume, contratista de las
obras de urbanización y pavimentación asfáltica de las ca-
lles de Cap. Castell, Hnos. Barbará y otras.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. XI, artº 3,
del Presupuesto Extraordinario (2º Ciclo), para pavimentación
de calles.

11. Seguidamente, a propuesta de la-
Se acuerda adjudicación con Tenencia de Alcaldía encargada -
curso confección talonarios arbitrios para 1953. ----- de los asuntos de Arbitrios, se
acuerda conceder u otorgar el concurso para la confección y -
suministro de los talonarios de Arbitrios, e impresos, para -
el ejercicio de 1953, a Don Bernardo Ferragut, por la canti-
dad de 29.402'00 pesetas.

12. A propuesta de la misma Tenen-
Se acuerda solicitar del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, expe- cia de Alcaldía, se acuerda so-
diente modificación ordenan- licitar del Ilmo. Sr. Delegado de
zas. ----- Hacienda, la devolución del expediente de modificaciones de -

las Ordenanzas de Exacciones, que le fué remitido para su aprobación, para ajustarlo al nuevo Reglamento de Haciendas Locales, publicado por el B.O. del Estado en fecha posterior.

13.
Se acuerda devolución cantidad percibida indebidamente a Don Martín Mora.-----

Seguidamente, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda la devolución

a Don Martín Mora Roseelló, representante legal de su esposa Doña Carmen Moragues, la cantidad de mil ciento treinta y cuatro pesetas, satisfechas indebidamente por derechos de construcción en la finca 16-18 y 20 de la calle de P.Dezcallar Net.

Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. 1, artº 10 Partida 74, devolución de ingresos indebidos.

14.
Se acuerda desestimar petición de Don Juan Mir Monserrat sobre arbitrio licencia apertura establecimiento.-----

Seguidamente, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda desestimar

la petición de Don Juan Mir Monserrat, relativa al arbitrio satisfecho por un taller de rafia en la calle de Sans nº 29.

15.
Se acuerda desestimar petición de Carlos Sureda Warning, sobre arbitrio licencia apertura establecimientos comerciales.-----

Seguidamente, también a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda

desestimar la petición de Don Carlos Sureda Warning, relativa a que sea rebajada a la mitad la cantidad que ha de satisfacer por apertura del Hotel Oasis, y mantener firme el recibo de apertura del referido Hotel, importante la cantidad de 30.000 pesetas.

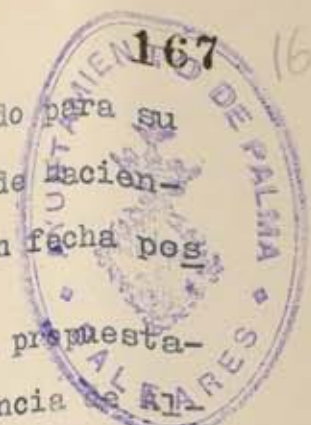
16.
Se acuerda desestimar petición de Don Antonio Miñoz Mena sobre plus-valía.-----

También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía se acuerda desestimar la

petición formulada por Don Antonio Miñoz Mena, relativa al arbitrio de plus valía en concordancia con la adquisición por su parte de un solar procedente del Predio Ca Sa U.

17.
Se acuerda estimar petición de Don Pedro Llabrés Sancho.-----

Seguidamente, a propuesta también de la misma Tenencia



-cia de Alcaldía, se acuerda, vista la petición formulada por D. Pedro Llabrés Sancho, Consejero Delegado de EUSA, interesando que la liquidación del incremento de valor de los terrenos por adquisición de una finca adquirida en la calle Reynés, le sea practica da por la valoración de esta calle y no por la de Zanoguera como se ha hecho, acceder a dicha petición, anulando el recibo presentado y efectuar nueva liquidación tomando por base la imposición correspondiente a la calle de Reynés.

18. Se acuerda desestimar petición de Don Antonio Caldés sobre arbitrio recogida de basuras. -----
Tambien a propuesta de la Tenencia de Alclidia encargada de los asuntos de Arbitrios, se acuerda desestimar la petición formulada por Don Antonio Caldés, respecto a la aplicación de los derechos sobre Recogida de Basuras y Vigilancia de establecimientos, y declararle obligado al pago de los recibos -- que por los expresados conceptos le han sido girados.

19. Se acuerda acceder a petición de D. Tomás Darder Hevia para satisfacer a plazos contribuciones especiales. -----
Seguidamente se acuerda acceder a la petición formulada por Don Tomás Darder Hevia, en nombre propio y el de sus hermanos Rómulo, Bartolomé y Emilio, propietarios de la finca 3 al 9 de la calle del Temple, solicitando el pago de la cantidad que por el concepto de contribuciones especiales por obras de pavimentación en la referida calle mediante anualidades en número de cuatro o cinco, cuyas anualidades serán las siguientes: Primer año: 2.018'02.-Segundo año: 2.340'9 Tercer año: 2.260'18.-Cuarto año: 2.179'46 y Quinto año 2.098'74 pesetas.

20. Se acuerda creación clases para adultos señalando gratificación a maestros. ---
Seguidamente se da lectura al dictamen que se transcribe: "En los recientes exámenes celebrados por la Junta Municipal para la obtención del Certificado de estudios -- primarios, quedó plenamente demostrado el gran número de niñas -- analfabetas que existen en esta ciudad, y como quiera que los -- servicios del Estado en las clases de adultos no alcanza al sector femenino, es por lo que el Jefe de Negociado que suscribe -- tiene el honor de informar a la Tenencia de Alcaldía de Cultu-

ra, sobre la necesidad imperiosa de crear clases para adultas con carácter netamente municipal, con el fin de coadyuvar a la campaña del Estado contra el analfabetismo. Estas secciones funcionarán en los grupos escolares (una por grupo), que a continuación se reseñan: Son Españolét, Santa Catalina, San Pedro, Finestrer Verdes, La Soledad, Prácticas niñas, Pedro Garau, Santa Isabel, Cecilio Metelo. Las clases darán principio el próximo 2 de noviembre y terminarán el 31 de marzo. La duración de la sesión será de cinco cuartos, con un horario de 7 a 8'15 de la noche. Las Sras. Maestras que tengan a cargo dichas enseñanzas deberán designadas de común acuerdo con la Inspección de 1ª Clase -digo Enseñanza. Por dicho motivo percibirán como gratificación, la cantidad de 200 pesetas mensuales, gasto que deberá ser satisfecho de la partida 644 artº 3, Cap. 10, del vigente Presupuesto. Palma a 10 de octubre de 1952. Juan Llompart. De conformidad con el informe del Jefe del Negociado de Cultura, el Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente acuerde la creación de las clases de Adultas, con las condiciones que se citan en el precedente informe. V.E. como siempre acordará lo que crea más acertado y justo. Palma de Mallorca 10 de octubre de 1952. El Teniente de Alcalde Delegado, Joaquín F. de Puigdorfila. Rubricado."

ALCALDE: Manifiesta que los Maestros tienen asignación del Ministerio para la enseñanza nocturna a favor de los maestros que realicen tales clases.

NADAL HORRACH: Dice que como hay consignación en el actual presupuesto se les puede satisfacer a los maestros encargados de estas enseñanzas la gratificación propuesta hasta final de año.

INTERVENTOR: Dice que en el dictamen figura el pago de gratificaciones hasta el mes de marzo y que en virtud de precepto reglamentario en el próximo presupuesto no puede haber consignaciones encaminadas a tal fin.

ALCALDE: Entiende y propone que en todo caso se les satisfaga la referida gratificación de 150 pesetas mensuales -- con lo cual estima que estarán suficientemente remunerados y que habida cuenta de lo expuesto por el Sr. Interventor -- respecto a que la nueva reglamentación prohíbe consignaciones de esta índole se advierta que para el año 1953, no percibirán dichas asignaciones.

Se acuerda aprobar el dictamen sobre creación de las clases referidas, con la modificación propuesta por la Alcaldía.

21.
Se acuerda aprobar información de pobreza mozo Andrés Perelló Barceló. -----

Acto seguido, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de

Reemplazos, se acuerda aprobar la información testifical de pobreza del mozo Andrés Perelló Barceló, del alistamiento de esta Capital y reemplazo de 1951.

SE ACUERDA DECLARACION DE URGENCIA: En este estado y no habiendo en el Orden del Día más asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes:

I.
Se acuerda pase a Hacienda testimonio sentencia Tribunal Económico Central. -----

Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Hacienda para solucionar lo que en el

mismo se establece y proponer lo que proceda, testimonio de sentencia dictada en Madrid por el Tribunal Central Económico en reclamación del Excmo. Ayuntamiento de Palma, contra el fallo emitido por el Tribunal Económico Administrativo de esta Capital en 12 de diciembre de 1951, sobre utilidades.

II.
Se acuerda pago 50% restante gratificación a Secretario, Interventor, depositario y Jefe Admón Local, Presupuesto extraordinario pavimentación calle

(Sale del Salón el Sr. Nadal).
ANTICH: Propone, y así se acuerda, el pago del 50 % restante de las gratificaciones o parti-

cipaciones que figuran en el Capítulo 6º, artº 1, partidas 2 y 3 del Presupuesto extraordinario para la pavimentación asfáltica de las calles de la Zona de Ensanche, a los señores Secretario, Interventor, Depositario u Jefe de la Admón Local.

Entra en el Salón de nuevo el Sr. Nadal Pont.



III.
Se acuerda proponer al Pleno el estudio de la liquidación del Presupuesto Extraordinario de Reformas Urbanas, al objeto de destinar el remanente a la realización de las obras des Saltés Cá. -----

ALCALDE: Interesa se proponga al Ayuntamiento Pleno, el estudio de la liquidación del presupuesto extraordinario de reformas Urbanas al objeto de destinar el

remanente que resulte a la realización de las obras del Saltés Cá.

Así se acuerda.

IV.
Se acuerda pase a Hacienda petición del Sr. Pizá, relativa al adecentamiento del Centro Escolar de la Soledad. -----

PIZA: Manifiesta que el Maestro de la escuela de La Soledad, le ha visitado para indicarle que teniendo que visitar el Sr. Ministro

del ramo aquel centro escolar, sería conveniente adecentar el mal aspecto que presenta cerrando unos huecos por medio de barreras y se acuerda pase a Hacienda para su estudio.

ALCALDE: Interesa que por Estadística se estudie la posibilidad de cambiar el nombre de la calle "209" del Camp Redó por el de José Escandell, Teniente de Artillería que halló gloriosa muerte por la Patria en la Ciudad de Málaga.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde, siendo la hora diez y nueve y quince minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excma. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nadal Pont

José Frau

El Interventor acetal.

EL SECRETARIO,

José Frau

23

Nº 79

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte y dos de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, proceda reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes día veinte y cuatro de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

Juan Coll Fuster

EL SECRETARIO,

José Frau

Nº 80.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1952, EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE. ---

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte y cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Don Miguel Nadal Pont, Don Francisco Suañ Saiz, Don Jesús Antich Gil, Don José Nadal Horrach, D. José Frau Juan, Don Juan Aguilar Sancho, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria